

---

Cristiano Ronaldo podría cumplir prisión por delito fiscal

25/05/2017



La Agencia Tributaria, apoyada por los técnicos del Ministerio de Hacienda, denunció al jugador luso ante la Fiscalía de Delitos Económicos de Madrid por presuntos delitos contra la Hacienda Pública por el impuesto sobre la renta de no residentes en 2011 y por delitos fiscales agravados en la etapa de 2012 y 2013.

De tal manera, entre el período de 2011 al 2014 se cree que la cifra defraudada por la estrella del Real Madrid asciende a un monto de 15 millones de euros.

Asimismo, la publicación digital El Mundo refiere que la Agencia Tributaria cree que la regularización que hizo el futbolista en la campaña de la Renta 2014 no fue correcta y que a los 5.6 millones de euros, que pagó ese año, debió sumarle otros 15 millones correspondiente a los cuatro años investigados.

Los técnicos del Ministerio de Hacienda precisaron, según diversos medios españoles, que estos dos presuntos delitos conllevan penas de prisión de dos a seis años por cada uno de ellos, lo que implicaría la petición de la Abogacía del Estado de una pena mínima total de cinco años.

Igualmente, manifestaron en un comunicado su pesar por la demora de la Agencia Tributaria en remitir dicha denuncia a la Fiscalía, la cual deberá formular su querrela antes del 30 de junio, para evitar que prescriba penalmente el presunto delito cometido en el impuesto sobre la renta de no residentes de 2011.

Aclararon además, que el juez podría reducir la pena a la mitad o a la cuarta parte de cada delito si el jugador reconoce los hechos y paga las cuotas defraudadas, los intereses y las multas en el plazo mínimo de dos meses desde la citación judicial como investigado, por lo que quedaría en 15 meses.